Resolución de Alcaldía N° 398-2023-A-MPC

Cajamarca, 26 de octubre de 2023.

Firmado digitalmente por RAMIREZ GAMARRA Reber Joaquin FAU 20143623042 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.11.2023 13:30:55 -05:00

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

VISTO.

El Informe N° 818- 2023-OT-OGA-MPC, emitido por la Oficina de Tesorería, de fecha 20 de octubre del 2023 donde informa sobre la recaudación de ingresos a la fecha, por un monto total S/ 5´915,447.84.00 (**CINCO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE Y 84/100 SOLES)**; en la Fuente de financiamiento 5: Recursos Determinados, Rubro 08: Impuestos Municipales, y;

Firmado digitalmente por NARRO CARTOS Wilder Max FAU 20143623042 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.11.2023 09:44:28 -05:00

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607 y en concordancia con el articulo II del título preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, ¨las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local tienen autonomía política, económica y administración en los asuntos de su competencia¨.

Que, de conformidad con el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad.

Firmado digitalmente por REBAZA CAMPOS Freddy Larry FAU 20143623042 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.11.2023 11:15:50 -05:00

Que, de conformidad con el inciso i) del numeral 21.3 del artículo 21 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, Directiva para la ejecución, la percepción de ingresos no previstos o superiores provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal. La percepción de ingresos es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso, las cuales se sujetan a las disposiciones del Sistema Nacional de Tesorería.

Que, de conformidad con el inciso c) del numeral 28.1 del artículo 28 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, Directiva para la ejecución presupuestaria, la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los limites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo Nº 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo Nº 3/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan, así como el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por Decreto Supremo, o el dispositivo legal que sustenta la autorización por el cual no se encuentran comprendidos dentro de los referidos límites de incorporación

Que, mediante Informe N°818- 2023-OT-OGA-MPC, emitido por la Oficina de Tesorería, de fecha 20 de octubre del 2023 donde informa sobre la recaudación de ingresos a la fecha, en la Fuente de financiamiento 5: Recursos Determinados, Rubro 08: Impuestos Municipales; por haber sobrepasado el monto considerado en el PIM (PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO) para el ejercicio fiscal 2023, según consulta SIAF- Módulo Proceso Presupuestario Resumen de Recaudación de Ingresos 2023, por un monto total de **S/ 5´915,447.84 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE Y 84/100 SOLES)**, el mismo que debe incorporarse como mayores ingresos.

Que, según Resolución de Alcaldía N°471-2022-A-MPC, de fecha 27 de diciembre de 2022, Se promulga el presupuesto institucional de Gastos de Ingresos del Pliego Municipalidad Provincial de Cajamarca, para el periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.

Resolución de Alcaldía N° 398-2023-A-MPC

Cajamarca, 26 de octubre de 2023.

Que, estando a lo dispuesto por el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Objeto.

Autorizase la incorporación de Mayores Ingresos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Cajamarca del Departamento de Cajamarca, para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de **S/ 5´915,448.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CUATROCINTOS CUARENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES)**, con cargo a la Fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro 08, Impuestos Municipales; de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	**En Soles**
Fuente de Financiamiento 05: Recursos Determinados	
Rubro 08: Impuestos Municipales	
11.21.12 Predial - Regularización Tributaria	S/. 1'820,000.00
11.21.21 Alcabala	S/ 963,964.00
11.22.11 Al Patrimonio Vehicular	S/ 373,635.00
11.33.34 Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos	S/ 128,631.00
11.33.35 Impuesto a los Juegos de Máquinas Tragamonedas	S/ 29,114.00
15.11.11 Intereses por Depósitos Distintos de Recursos por Privatización y Concesiones	S/ 222,138.00
15.51. 4 98 Ingresos Excepcionales	S/ 5,614.00
	==========
TOTAL INGRESOS	**S/. 5'915,448.00**
	==========

EGRESOS	**En Soles**
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: Municipalidad Provincial de Cajamarca
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA
PROYECTO/PRODUCTO	: PATRULLAJE POR SECTOR
ACTIVIDAD/ ACCION DE INVERSION/OBRA	: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. IMPUESTOS MUNICIPALES

Firmado digitalmente por RAMIREZ GAMARRA Reber Joaquin FAU 20143623042 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.11.2023 13:30:40 -05:00

Firmado digitalmente por NARRO CRUZ Wilder Max FAU 20143623042 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.11.2023 09:44:41 -05:00

Av. Alameda de los Incas
Cajamarca - Perú
076 602660 - 076 602661
contactenos@municaj.gob.pe

Resolución de Alcaldía N° 398-2023-A-MPC

Cajamarca, 26 de octubre de 2023.

Firmado digitalmente por RAMIREZ AMARRA Reber Joaquin FAU 20143623042 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.11.2023 13:31:08 -05:00

Firmado digitalmente por NARRO MARTOS Wilder Max FAU 20143623042 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.11.2023 09:44:53 -05:00

Categoría del Gasto	: Gasto Corriente
Tipo de transacción	: 2 Gastos Presupuestarios
2.3. Gasto corriente	
2.3.2.7.1.1.9.9 Servicios Diversos	S/ 39,600.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
PROYECTO/PRODUCTO	: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES
ACTIVIDAD/ ACCION DE INVERSION/OBRA:	: INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. IMPUESTOS MUNICIPALES
Categoría del Gasto	: Gasto Corriente
Tipo de transacción	: 2 Gastos Presupuestarios
2.3. Gasto corriente	
2.3.2.9.1.1. Locación de Servicios Realizados Por Personas Naturales Relacionadas Al Rol De La Entidad	:S/ 21,000.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
PROYECTO/PRODUCTO	: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL
ACTIVIDAD/ ACCION DE INVERSION/OBRA:	: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. IMPUESTOS MUNICIPALES
Categoría del Gasto	: Gasto Corriente
Tipo de transacción	: 2 Gastos Presupuestarios
2.3. Gasto corriente	
2.3.1.3.1.1 Combustibles y Carburantes	S/ 11,476.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
PROYECTO/PRODUCTO	: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL
ACTIVIDAD/ ACCION DE INVERSION/OBRA:	: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. IMPUESTOS MUNICIPALES
Categoría del Gasto	: Gasto Corriente
Tipo de transacción	: 2 Gastos Presupuestarios

Resolución de Alcaldía N° 398-2023-A-MPC

Cajamarca, 26 de octubre de 2023.

Firmado digitalmente por RAMIREZ AMARRA Reber Joaquin FAU 20143623042 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.11.2023 13:31:22 -05:00

Firmado digitalmente por NARRO MARTOS Wilder Max FAU 20143623042 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.11.2023 09:45:03 -05:00

2.3. Gasto corriente	
2.3.2.4.3.1 De Carreteras, Caminos y Puente s no Concesionados	S/ 20,000.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: ACCIONES CENTRALES
PROYECTO/PRODUCTO	: SIN PRODUCTO
CTIVIDAD/ ACCION DE INVERSION/OBRA:	: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. IMPUESTOS MUNICIPALES
Categoría del Gasto	: Gasto Corriente
Tipo de transacción	: 2 Gastos Presupuestarios
2.3. Gasto corriente	
2.3.2.7.1.1.9.9 Servicios Diversos	S/ 2,616,002.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: ACCIONES CENTRALES
PROYECTO/PRODUCTO	: SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/ ACCION DE INVERSION/OBRA:	: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. IMPUESTOS MUNICIPALES
Categoría del Gasto	: Gasto Corriente
Tipo de transacción	: 2 Gastos Presupuestarios
2.3. Gasto corriente	
2.3.2.5.1.4 De Maquinarias y Equipos	S/ 24,780.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: ACCIONES CENTRALES
PROYECTO/PRODUCTO	: SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/ ACCION DE INVERSION/OBRA:	: GESTION ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. IMPUESTOS MUNICIPALES
Categoría del Gasto	: Gasto Corriente
Tipo de transacción	: 2 Gastos Presupuestarios
2.3. Gasto corriente	
2.3.1.6.1.1. De Vehículos	S/ 1,500.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: ACCIONES CENTRALES
PROYECTO/PRODUCTO	: SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/ ACCION DE INVERSION/OBRA:	: GESTION ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. IMPUESTOS MUNICIPALES
Categoría del Gasto	: Gasto Corriente
Tipo de transacción	: 2 Gastos Presupuestarios

Resolución de Alcaldía N° 398-2023-A-MPC

Cajamarca, 26 de octubre de 2023.

nado digitalmente por RAMIREZ MARRA Reber Joaquin FAU 43623042 soft
ivo: Doy V° B°
ha: 08.11.2023 13:31:38 -05:00

nado digitalmente por NARRO RTOS Wilder Max FAU 43623042 soft
ivo: Doy V° B°
ha: 08.11.2023 09:45:21 -05:00

2.3. Gasto corriente	
2.3.2.7.2.1 Consultorías	S/ 25,000.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: ACCIONES CENTRALES
PROYECTO/PRODUCTO	: SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/ ACCION DE INVERSION/OBRA:	: GESTION ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. IMPUESTOS MUNICIPALES
Categoría del Gasto	: Gasto Corriente
Tipo de transacción	: 2 Gastos Presupuestarios
2.3. Gasto corriente	
2.3.2.7.1.1.9.9 Servicios Diversos	S/ 15,000.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: ACCIONES CENTRALES
PROYECTO/PRODUCTO	: SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/ ACCION DE INVERSION/OBRA:	: GESTION ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. IMPUESTOS MUNICIPALES
Categoría del Gasto	: Gasto Corriente
Tipo de transacción	: 2 Gastos Presupuestarios
2.3. Gasto corriente	
2.3.2.5.1 9.9 De Otros Bienes y Activos	S/ 3,540.00
2.3.2.7.1.0 2 Atenciones Oficiales y Celebraciones Institucionales	S/ 10,000.00
2.3.2.7.1.1.5 Servicios de Alimentación de Consumo Humano	s/ 11,000.00
2.3.2.7.1.1.9.9 Servicios Diversos	S/ 9,500.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: ACCIONES CENTRALES
PROYECTO/PRODUCTO	: SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/ ACCION DE INVERSION/OBRA:	: GESTION ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. IMPUESTOS MUNICIPALES
Categoría del Gasto	: Gasto Corriente
Tipo de transacción	: 2 Gastos Presupuestarios
2.3. Gasto corriente	
2.3.2.7.1.1.9.9 Servicios Diversos	S/ 53,567.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: ACCIONES CENTRALES

Resolución de Alcaldía N° 398-2023-A-MPC

Cajamarca, 26 de octubre de 2023.

irmado digitalmente por RAMIREZ AMARRA Reber Joaquin FAU 0143623042 soft
lotivo: Doy V° B°
echa: 08.11.2023 13:31:53 -05:00

nado digitalmente por NARRO RTOS Wilder Max FAU 43623042 soft
ivo: Doy V° B°
ha: 08.11.2023 09:45:39 -05:00

PROYECTO/PRODUCTO	: SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD/ ACCION DE INVERSION/OBRA:	: GESTION ADMINISTRATIVA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. IMPUESTOS MUNICIPALES	
Categoría del Gasto	: Gasto Corriente	
Tipo de transacción	: 2 Gastos Presupuestarios	
2.3. Gasto corriente		
2.3.1.9.1 99 Otros Materiales Diversos de Enseñanza	S/	8,842.00
2.3.2.2.1.1 Servicio De Suministro de Energía Eléctrica	S/	104,420.00
2.3.2.2.1.2 Servicio de Agua y Desagüe	S/	56,309.00
2.3.2.7.1.1.9.9 Servicios Diversos	S/	6,000.00
2.3. Gasto de Capital		
2.6.3.2.2.1 Máquinas y Equipos	S/	1,388.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: ACCIONES CENTRALES	
PROYECTO/PRODUCTO	: SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD/ ACCION DE INVERSION/OBRA:	: GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. IMPUESTOS MUNICIPALES	
Categoría del Gasto	: Gasto Corriente	
Tipo de transacción	: 2 Gastos Presupuestarios	
2.3. Gasto corriente		
2.3.2.7.1.1.9.9 Servicios Diversos	S/	49,500.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: ACCIONES CENTRALES	
PROYECTO/PRODUCTO	: SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD/ ACCION DE INVERSION/OBRA:	: GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. IMPUESTOS MUNICIPALES	
Categoría del Gasto	: Gasto Corriente	
Tipo de transacción	: 2 Gastos Presupuestarios	
2.1. Gasto corriente		
2.1.1.8.2.1 Obreros con Contrato a Plazo Fijo	S/	2,131,360.00
2.1.1.9.3 99 Otras Ocasionales	S/	329,627.00
2.1.3.1.1 Aportes los Fondos De Salud	S/	189,370.00

Resolución de Alcaldía N° 398-2023-A-MPC

Cajamarca, 26 de octubre de 2023.

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: ACCIONES CENTRALES
PROYECTO/PRODUCTO	: SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/ ACCION DE INVERSION/OBRA:	: DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. IMPUESTOS MUNICIPALES
Categoría del Gasto	: Gasto Corriente
Tipo de transacción	: 2 Gastos Presupuestarios
2.3. Gasto corriente	
2.3.2.7.1.1.6 Servicio De Impresiones, Encuadernación Y Empastado	S/ 27,053.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO/PRODUCTO	: SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/ ACCION DE INVERSION/OBRA:	: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. IMPUESTOS MUNICIPALES
Categoría del Gasto	: Gasto Corriente
Tipo de transacción	: 2 Gastos Presupuestarios
2.3. Gasto corriente	
2.3.1.3.1.3 Lubricantes, Grasas y Afines	S/ 3,800.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO/PRODUCTO	: SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/ ACCION DE INVERSION/OBRA:	: PREVENCION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA CIRCULACION TERRESTRE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. IMPUESTOS MUNICIPALES
Categoría del Gasto	: Gasto Corriente
Tipo de transacción	: 2 Gastos Presupuestarios
2.3. Gasto corriente	
2.3.2.5.1.2 De Vehículos	S/ 19,500.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO/PRODUCTO	: SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/ ACCION DE INVERSION/OBRA:	: PROMOCION DEL COMERCIO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. IMPUESTOS MUNICIPALES
Categoría del Gasto	: Gasto Corriente
Tipo de transacción	: 2 Gastos Presupuestarios

mado digitalmente por RAMIREZ AMARRA Reber Joaquin FAU 143623042 soft otivo: Doy V° B° cha: 08.11.2023 13:32:14 -05:00

ado digitalmente por NARRO RTOS Wilder Max FAU 43623042 soft ivo: Doy V° B° ha: 08.11.2023 09:45:59 -05:00

Resolución de Alcaldía N° 398-2023-A-MPC

Cajamarca, 26 de octubre de 2023.

Firmado digitalmente por RAMIREZ CAMARRA Reber Joaquin FAU 20143623042 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.11.2023 13:32:37 -05:00

Firmado digitalmente por NARRO ATOS Wilder Max FAU 3623042 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.11.2023 09:46:21 -05:00

2.3. Gasto corriente	
.3.199.11 Herramientas	S/ 1,459.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO/PRODUCTO	: SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/ ACCION DE INVERSION/OBRA:	: PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. IMPUESTOS MUNICIPALES
Categoría del Gasto	: Gasto Corriente
Tipo de transacción	: 2 Gastos Presupuestarios
2.3. Gasto corriente	
2.3.2.7.1.1.9.9 Servicios Diversos	S/ 3,000.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO/PRODUCTO	: SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/ ACCION DE INVERSION/OBRA:	: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. IMPUESTOS MUNICIPALES
Categoría del Gasto	: Gasto Corriente
Tipo de transacción	: 2 Gastos Presupuestarios
2.3. Gasto corriente	
2.3.2.4.5.1 De Vehículos	S/ 111,455.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO/PRODUCTO	: SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/ ACCION DE INVERSION/OBRA:	: MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. IMPUESTOS MUNICIPALES
Categoría del Gasto	: Gasto Corriente
Tipo de transacción	: 2 Gastos Presupuestarios
2.3. Gasto corriente	
2.3.1.1.1.1 Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	S/ 5,600.00
2.3.2.7.9 99 Otros Relacionados a Organizaciones Y eventos	S/ 4,800.00
	==========
TOTAL PLIEGO	**S/ 5'915,448.00**

Resolución de Alcaldía N° 398-2023-A-MPC

Cajamarca, 26 de octubre de 2023.

Artículo Segundo. – Codificación.

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo Tercero. – Notas para Modificación Presupuestaria.

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo Cuarto.- Presentación de la Resolución

Copia fedateada de la presente resolución y las correspondientes ¨Notas para Modificación Presupuestaria¨ se presenta, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de su aprobación.

Artículo Quinto.- Publicación

Encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal INSTITUCIONAL (https://www.municaj.gob.pe), dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a la normativa vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado digitalmente por RAMIREZ GAMARRA Reber Joaquin FAU 20143623042 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.11.2023 13:33:03 -05:00

Documento firmado digitalmente
REBER JOAQUÍN RAMÍREZ GAMARRA
Alcalde Municipalidad Provincial de Cajamarca

CC.
- Alcaldía.
- Gerencia Municipal.
- Oficina General de Asesoría Jurídica.
- Oficina General de Administración y Finanzas.
- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- Oficina de Tesorería.
- Oficina de Presupuesto.
- Oficina de Tecnologías de la Información.
- Archivo.